



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE DOS CARGOS DE MÉDICO DE PLANTA (DIAG. POR IMÁGENES)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX2025-19075465-GCABA-DGAYDRH, EX2023-31608059-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Médicos de Planta (Diagnóstico por Imágenes) con 30 horas semanales de labor, por las vacantes producidas por las Designaciones de la Dra. Buscarini María Gabriela, Cuil 27-17485970-7 en el Hospital Rivadavia y del Dr. Paterno Mauricio, Cuil 20-21041102-0 como Jefe Sección ECO-TOMOGRAFIA;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la carrera de los Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA

“DR. CARLOS BONORINO UDAONDO”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Médicos de Planta (Diagnóstico por Imágenes) turno vespertino, para desempeñarse en ese Sector, con 30 hs semanales de labor, dependiente de este Establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el Ingreso a la Carrera de los Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Dos (2) cargos de Médicos de Planta (Diagnóstico por Imágenes) turno vespertino

Carga horaria: 30 hs.

Profesión: Médico

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Gastroenterología

Lugar de inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pab “A” Piso 1°.

Horario de inscripción: 9 a 12 horas.

Fecha de apertura: 09/12/2025.

Cierre de la inscripción: 18/12/2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando tres juegos de copias(anilladas) de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. Tanoue, Patricio -Especialidad: Diagnóstico por Imágenes-Jefe Unidad (Hospital Udaondo)
2. Paterno, Mauricio Rodrigo- Especialidad: Diagnóstico por Imágenes –Jefe Sección (Hospital Udaondo)
3. Rocca, Andrés Esteban- Especialidad: Endoscopía-Jefe Unidad(Hospital Udaondo)

SUPLENTES:

1. Fiorini, Alcira Beatriz- Especialidad: Endoscopía- Jefe Departamento (Hospital Udaondo)
2. Fiorentino, Roxana María Luján- Especialidad: Gastroenterología- Jefe Unidad (Hospital Udaondo)
3. Udabe, María Laura- Especialidad: Gastroenterología- Jefe Sección (Hospital Udaondo)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.